



## Reglamento de Estudiantes - Año 2023

<b>Derechos de los Estudiantes</b>	<b>Deberes de los Estudiantes</b>
1. Integrarse y hacer uso del servicio educativo.	1. Cumplir con los requisitos de la inscripción y efectuar el pago puntual de las mensualidades.
2. Ser reconocido como persona sin discriminación por razones de: religión, raza, sexo, política, etc.	2. Reconocer y respetar a todos los integrantes de la institución, sin determinar diferencias.
3. Recibir un trato amable de todo el personal de la institución, manteniendo buenos modales y un vocabulario adecuado.	3. Dar a todo el personal de la institución un buen trato y respeto. No fumar, no ingerir licor ni alucinógenos dentro de la institución.
4. Ser escuchado y atendido por las directivas y los demás miembros de la Comunidad Educativa con el respeto que se merece toda persona.	4. Expresarse siempre cumpliendo las normas de urbanidad y buena manera, respetando la dignidad institucional y la de cada miembro.
5. Ingresar a la Escuela como miembro activo de la comunidad educativa. En caso de ser menor de edad, el acudiente debe asistir a la institución el primer miércoles del mes para firmar la planilla de seguimiento.	5. Llegar a la institución debidamente aseado, portando el uniforme y el carnet en un lugar visible.



<b>Derechos de los Estudiantes</b>	<b>Deberes de los Estudiantes</b>
6. Pedir estricto cumplimiento de sus deberes y obligaciones a todos los instructores y Directivos.	6. Valorar, evaluar y respetar el desempeño de los directivos, los docentes y los funcionarios de la institución.
7. Hacer reclamos justos y respetuosos dentro de las normas legales e institucionales.	7. Hacer uso del diálogo constructivo, dentro y fuera de la institución.
8. Sugerir acciones y actividades que ayuden al crecimiento de la Escuela.	8. Respetar la autonomía de los docentes en la exigencia de cumplimiento de los deberes.
9. Identificarse como estudiante y miembro de la comunidad institucional.	9. Abstenerse de hacer negocios dentro de la institución o de utilizar su nombre para cualquier transacción.
10. Recibir las clases teóricas y prácticas completas en el tiempo establecido.	10. Integrarse a la comunidad educativa como miembro activo, con alto sentido de pertenencia.
11. Retirarse de la Escuela cuando lo considere conveniente.	11. Prestar atención en clase y no salir durante su jornada.



<b>Derechos de los Estudiantes</b>	<b>Deberes de los Estudiantes</b>
12. El estudiante recibirá su jornada de formación completa.	12. Informar oportunamente del retiro, aclarando las causas que lo motivan y estar a paz y salvo con la institución en caso de retiro.
13. Recibir educación, formación e instrucción adecuada que le garantice una formación integral, de acuerdo con los programas académicos y objetivos institucionales.	13. Llegar a tiempo a clase, especialmente en la clase de conocimientos teóricos, ya que las llegadas tarde o inasistencias afectan la intensidad horaria.
14. Conocer en su totalidad el programa al que se inscribe.	14. Dedicar esfuerzos para alcanzar un excelente nivel de competencia.
15. Ausentarse de la institución cuando medien causas de fuerza mayor.	15. Adquirir los materiales necesarios para las prácticas y talleres.
16. Recibir orientación en forma oportuna, en los trabajos, prácticas y evaluaciones correspondientes, en los días y horas acordados.	16. Justificar la inasistencia por calamidad doméstica o enfermedad comprobadas.
17. Ser orientado en normas de bioseguridad y salud ocupacional. El curso de bioseguridad se dictará 3 veces al año en la institución.	17. Presentar las prácticas, trabajos y evaluaciones oportunamente.



<b>Derechos de los Estudiantes</b>	<b>Deberes de los Estudiantes</b>
18. Conocer las normas que regulan los procesos de certificación dentro de la Academia, teniendo en cuenta la intensidad horaria de cada uno de ellos.	18. Aplicar las normas de bioseguridad y esterilizar los implementos a utilizar.
19. Encontrar la Academia en perfectas condiciones de aseo y orden.	19. Cumplir con las horas y prácticas exigidas para cada programa.
20. Usar los espacios físicos y los servicios que ofrece la Institución.	20. Colaborar con la limpieza y el orden de la institución.
21. Utilizar los elementos y apoyos necesarios para desarrollar las diferentes actividades.	21. Cuidar las pertenencias y no arrojar basura al piso.
22. Recibir asesoría técnica con productos de excelente calidad que le garanticen un buen resultado en sus prácticas.	22. Adquirir productos recomendados por la institución para garantizar la calidad en las prácticas.
23. Ser escuchado por parte del consejo de dirección en caso de algún inconveniente.	23. Cumplir con el reglamento disciplinario de la institución.
24. Tener celular.	24. No utilizar el celular durante la jornada.



<b>Derechos de los Estudiantes</b>	<b>Deberes de los Estudiantes</b>
25. Recibir asesoría sobre proyecto de finalización del programa al cual se inscribió teniendo en cuenta las competencias transversales (ética y valores, salud ocupacional incluido bioseguridad y emprendimiento).	25. Participar con responsabilidad en el proyecto de finalización del programa y cumplir con los costos y preparativos de la ceremonia y pasantías.
26. Antes de firmar la ficha de inscripción, el estudiante deberá haber leído y comprendido el presente reglamento.	26. Cumplir en forma racional el presente reglamento.